BOGOTÁ

RESOLUCIÓN NÚMERO 089 DE 13 ABR 2022

"Por la cual se Adjudica el Concurso de Méritos No. FONDIGER-CM-001-2022".

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER , REPRESENTANTE Y ORDENADOR DEL GASTO DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D.C, - FONDIGER.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios, a las facultades otorgadas para el ejercicio de la ordenación del gasto y determinación de contratos contenidas en el literal c del artículo 2º del Acuerdo No.007 del 1 de julio de 2016 del Consejo Directivo del IDIGER, respecto del Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático FONDIGER y al Decreto 127 del 7 de abril de 2022 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993. "*la competencia para ordenar y dirigir la celebración de Licitaciones y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso*"

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto Distrital 174 de 2014 la ordenación del gasto y representación del FONDIGER, estará a cargo del Director General del IDIGER.

Que de acuerdo con lo señalado en el numeral 11 del artículo 7 del Decreto 173 de 2014, son funciones del/la directora/a General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, *"Expedir los actos administrativos, realizar las operaciones y celebrar los contratos que se requieran para el buen funcionamiento del Instituto, de acuerdo con las normas vigentes".*

Que mediante Decreto 127 del 7 de abril de 2022, se realiza el encargo del doctor JORGE ANDRÉS FIERRO SÁNCHEZ, como Director General Código 050 Grado 09 del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

Que mediante comunicación interna de fecha 28 de marzo de 2022, el Director General, ordenó la designación y conformación del comité evaluador, del Proceso de Concurso de Méritos, para el caso de la evaluación integrado de la siguiente forma:

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

EVALUADOR TÉCNICO	**LEIDY KATHERINE RODRÍGUEZ WANGER** Contratista – Subdirección Análisis **DIANA CAROLINA MORENO** Profesional Especializado 222-23 Subdirección de Análisis **PILAR DEL ROCIO GARCÍA GARCÍA** Subdirectora – Subdirección de Análisis
EVALUADOR JURÍDICO	**JOHANA DEL PILAR GARZÓN HERNÁNDEZ** Abogada – Contratista Oficina Asesora Jurídica
EVALUADOR ECONÓMICO Y FINANCIERO	**PEDRO SÁNCHEZ** Contratista - Oficina Asesora Jurídica **JHON FLAVIO VÁSQUEZ RODRÍGUEZ** Profesional Especializado 222-29 – Oficina Asesora Jurídica

Que el día 28 de febrero de 2022, en cumplimiento a lo previsto en el numeral del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2., 2.2.1.1.2.1.3. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, el IDIGER publicó en la plataforma transaccional SECOP II, el aviso de convocatoria pública; el estudio de mercado y del sector, los estudios previos; el anexo del proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos, del Proceso de Concurso de Méritos No. **FONDIGER-CM-001-2022**, cuyo objeto es el "**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA EN SITIOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C**".

Que el presupuesto oficial estimado, para el proceso de selección, se estableció en la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($477.758.982)** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que hubiere lugar y que conlleven a la correcta ejecución del contrato, amparados en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No. 2660 del 07 de diciembre de 2021, bajo el Rubro Presupuestal 3-1-100-101-203-21, por valor de **CUATROCIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($407.000.000)** y No. 2849 del 31 de enero de 2022, bajo el rubro presupuestal 3-1-100-101-203-20, por valor de **SETENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($70.758.982,00)**; Línea de Inversión – "FORTALECER EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEL CAMBIO CLIMÀTICO Y SUS EFECTOS.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Que, una vez transcurrido el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, y publicadas en el SECOP II, las respuestas a las observaciones efectuadas al referido documento, mediante Resolución No. 059 del 11 de marzo de 2022, se ordenó la Apertura del Proceso de Concurso de Méritos No. **FONDIGER–CM-001-2022,** cuyo objeto es "**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA EN SITIOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C**".

Que, atendiendo los términos definidos en el cronograma del proceso de selección, el día 30 de marzo de 2022, siendo las 11:00 A.M., se llevó a cabo la diligencia de cierre para la presentación de ofertas, la apertura de los sobres y se publicó el informe de presentación de ofertas, recibiendo para el efecto un total de cinco (5) propuestas con los siguientes oferentes:

PROPONENTE
1. CONSULTORES EN INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE
2. TORRES ING SAS
3. CONSORCIO GEODAM
4. GEODINAMICA INGENIERÍA SA.
5. CONSORCIO HUPERNIKAO IDIGER

Que una vez verificado el cumplimiento de los principios que orientan la contratación estatal, así como la función administrativa y con fundamento en los parámetros establecidos en los estudios previos y el pliego de condiciones del proceso citado, se llevó a cabo por parte del Comité Evaluador, la evaluación preliminar de las ofertas, publicado el día 4 de abril de 2022, obteniendo el siguiente resultado preliminar:

N°	PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	ECONÓMICA	RESULTADO
1	CONSULTORES EN INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE - CI AMBIENTAL SAS.	NO HABIL 1	HABIL	NO HABIL 2	HABIL	**NO HABIL**
2	TORRES ING. SAS	HABIL	HABIL	NO HABIL 1	HABIL	**NO HABIL**
3	CONSORCIO GEODAM	HABIL	HABIL	NO HABIL 1	HABIL	**NO HABIL**
4	GEODINÁMICCA INGENIERÍA SA.	HABIL	HABIL	NO HABIL 1	HABIL	**NO HABIL**
5	CONSORCIO HUPERNIKAO IDIGER	NO HABIL 1	HABIL	NO HABIL 2	HABIL	**NO HABIL**

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Que de la anterior evaluación se dio traslado por el término que establece el Decreto 1082 de 2015 en su numeral 2, artículo 2.2.1.2.1.3.2., modificado por el artículo 2 del Decreto 399 de 2021,es decir, desde el 4 y hasta el 7 de abril de 2022, para que presentarán observaciones al informe de evaluación preliminar y subsanaran sus propuestas.

Que, atendiendo las subsanaciones presentadas por los oferentes al informe de evaluación preliminar, el comité en su componente técnico, financiero, jurídico y económico, verificó los documentos allegados, ajustando el informe de verificación definitivo, el cual fue publicado el día 13 de abril de 2022, en la plataforma transaccional SECOP II, con el siguiente resultado:

N°	PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	ECONÓMICA	PUNTAJE	RESULTADO
1	CONSULTORES EN INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE - CI AMBIENTAL SAS.	HABIL	HABIL	RECHAZADO	HABIL	0	RECHAZADO
2	TORRES ING. SAS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	86	HABIL
3	CONSORCIO GEODAM	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	45	HABIL
4	GEODINÁMICCA INGENIERÍA SA.	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	100	HABIL
5	CONSORCIO HUPERNIKAO IDIGER	HABIL	HABIL	RECHAZADO	HABIL	0	RECHAZADO

Que teniendo en cuenta los antecedentes descritos en este acto, así como los que reposan en el SECOP II y en el expediente administrativo del proceso de selección, lo dispuesto en el pliego de condiciones definitivo, la verificación y evaluación de las propuestas, la verificación de los documentos aportados, el informe de evaluación y la propuesta económica, el Comité Evaluador **RECOMIENDA** al Director General Encargado **ADJUDICAR** el proceso de concurso de méritos el cual tiene por objeto: **"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA EN SITIOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C***";* al proponente **GEODINÁMICA INGENIERÍA S.A.,** identificado con el Nit. 830.146.665-6 representado legalmente por MAURICIO HERNAN CAMARGO CHAVEZ, identificado con Cédula de ciudadanía No. 79.334.503, por el valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE ($477.111.761.oo)** incluido de IVA y todos los costos

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

directos e indirectos a que hubiere lugar, teniendo en cuenta todas las especificaciones contenidas en la oferta.

Que en consecuencia, agotado el proceso contractual conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios, el Decreto Ley 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015 y, habiendo dado aplicación a los principios de transparencia economía, responsabilidad y al deber de selección objetiva, entre otros, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, procede a la adjudicación del proceso de CONCURSO DE MÉRITOS FONDIGER– CM-001-2022, a la propuesta más favorable para la Entidad.

Que en mérito de lo expuesto, y de conformidad con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, y la Ley 1150 de 2007, el Director General Encargado del IIDGER como representante y Ordenador del Gasto de FONDIGER, acoge la recomendación y

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ADJUDICAR el proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS No. FONDIGER– CM-001-2022** cuyo objeto es "**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA EN SITIOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**"; por el valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE ($477.111.761.oo)** incluido de IVA y todos los costos directos e indirectos a que hubiere lugar, teniendo en cuenta todas las especificaciones contenidas en la oferta, al proponente **GEODINÁMICA INGENIERÍA S.A.,** identificado con el Nit. 830.146.665-6, representado legalmente por MAURICIO HERNAN CAMARGO CHAVEZ, identificado con Cédula de ciudadanía No. 79.334.503

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar el presente acto administrativo, al señor MAURICIO HERNAN CAMARGO CHAVEZ**;** de acuerdo con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo y comunicarlo a los interesados a través de la Plataforma Transaccional – SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO. - De conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

ARTÍCULO CUARTO. - ORDENAR La publicación en la página Web del Portal Único de Contratación – SECOP II de este acto administrativo y así dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015.

Dado en Bogotá D.C., el trece (13) de abril de 2022.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ANDRÉS FIERRO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL (E)
REPRESENTANTE Y ORDENADOR DEL GASTO DEL FONDIGER

Funcionario /Contratista	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Johana Garzón Hernández –Abogada Contratista – Oficina Asesora Jurídica - Contrato No. 016-2021 –		**12/04/2022**
Revisó:	Olga Constanza Serrano – Profesional Especializado 222-29 Oficina Asesora Jurídica		**12/04/2022**
Reviso:	Nelson Rincón / Contratista Dirección General - Contrato No. 003-2021		**12/04/2022**
Aprobó:	Alejandro Contreras Torres / Jefe Oficina Asesora Jurídica		**12/04/2022**
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Ordenador del Gasto del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER-FONDIGER (E).			

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071